

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 147/2022

F-EG-RRHH-20 v1

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 147 / 2022 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES		
NOMBRE	1. Tít univ ofic licenc, ingeniería o bien tít univ oficial grado eq.	2. Nac españ, nac país miemb/permiso trabajo
Pei**, Mar** *** ****	SI	SI
Roi*, Mig***	SI	SI
Vic****, Mar**	SI	SI
Vid**, Mar**	SI	SI

Fecha de publicación a efectos de plazos: 17 de enero de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.